

Radicado No. 10013095

Popayán, 20/12/2023

Señor/a

JOSE BURBANO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: CR 28 CL 18 - 9

Celular: 3116365487

Cédula: 4613549

Producto: 549158442 - Ruta: N/A

Popayán – Cauca

Asunto: Solicitud número 10013095 del 04 de diciembre de 2023. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Burbano:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

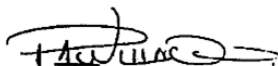
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 10013095 expedido el día 11 de diciembre de 2023,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 10013095 del 11 de diciembre de 2023 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA

Solicitud: 10013095

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 10013095

PETICIONARIO: JOSE BURBANO

PRODUCTO SERVICIO: 549158442

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 28 CL 18 - 9

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 28 CL 18 - 9-POPAYÁN

TELÉFONO: 3116365487

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 04-12-2023 10:29:18

CÉDULA: 4613549

MUNICIPIO: 19001 - POPAYÁN

ANEXOS:

- FACTURACIÓN PRESTACIÓN
 INSTALACIÓN SOLICITUD

- NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente reclama por pago no abonado de la factura del mes de noviembre/2023. Manifiesta que no le llego la factura y la imprime en un internet y se la entregaron mal, por tal razón solicita se reubique el pago. Pago realizado 01/12/2023 valor 28.400 aliado juguemos

FECHA DE RESPUESTA: 11/12/2023

DECISIÓN: en atención a su solicitud respecto al pago realizado el día 01/12/2023 por valor de \$28.400 y no aplicado en su factura con contrato n° 549158, nos permitimos informar que de acuerdo con la validación realizada no se encuentran resultados correspondientes al valor que usted menciona. El pago en mención fue aplicado a su contrato. Respecto a lo anterior, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en el concepto 962 el 28 de diciembre del 2021 manifiesta que: ".los prestadores de servicios públicos domiciliarios, tienen la obligación de emitir la factura de acuerdo a las condiciones señaladas en los artículos 147 y 148 de la ley 142 de 1994, y el usuario y/o suscriptor debe realizar el pago de la que corresponde al inmueble de su propiedad o que habita o utiliza, teniendo la suficiente precaución al momento del pago, de que ella corresponda en efecto a tal inmueble, para no incurrir en el pago del no debido. Por lo anterior, no es procedente la aplicación de este en su factura.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Funcionario responsable:

JUDY ADRIANA ZAMBRANO MENDEZ
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

